



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1066/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebrenos

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
 DELEGACIÓN MORELOS
 CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
 16 AGO 2024
 NOMBRE: T-H-S
 HORA: 13:20
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
 Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.1066/2024
 Folio y/o número bitácora: 17/DD-0157/07/24

Cuernavaca, Morelos, 15 de agosto de 2024.

CIUDADANO

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 31 de julio del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, en el cual informa que pretende realizar la extracción de piedra denominada Puzolana o Zeolita, ubicada en su parcela No. 5 Z-1 P-1, ejido de San Vicente de Juárez, en el municipio de Ayala, Morelos.

Sobre el particular, le informo que en los archivos de la PROFEPA se tiene registro de un acta de inspección con medida de clausura total temporal, en materia de impacto ambiental de fecha primero de agosto del año en curso a su nombre, con expediente número PFPA/23.3/2C.27.5/00009-24, por lo cual esta oficina de representación no está en posibilidad de intervenir, considerando que los trámites en materia de impacto ambiental son preventivos y no correctivos, por lo que, deberá dar seguimiento al procedimiento instaurado por la PROFEPA hasta su resolución final.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y
 SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Y RECURSOS NATURALES.**



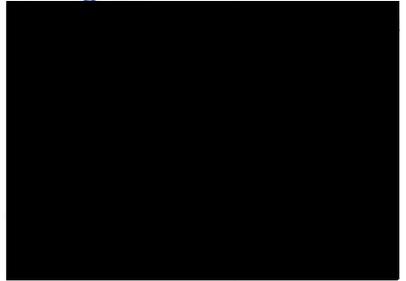
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES
 DELEGACIÓN MORELOS

Reg. 12/24

Recibi original



21/agosto/24



**BIÓLOGO
 JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.1066/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0157/07/24

Cuernavaca, Morelos, 15 de agosto de 2024.

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de
representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el
Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx

Minutario

Número de Control: 1076/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

*Recibo original
Factor E. Carlos López
15 agosto / 24*